



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
 EL PARAISO LA 14
 04 DE AGOSTO DEL 2025**

N.º 038-WSAM-PRES-2025.

En la Parroquia El Paraíso (la-14), a los 04 días del mes de Agosto del 2025, se constituyen en sesión ordinaria el Directorio del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 037-WSAM-PRES-2025.
- 5.- Resolver acerca del acta administrativo cambiar de nombre del cuerpo de bomberos.
- 6.- Análisis y resolución sobre el trámite solicitado al GAD Municipal acerca de legalización de tierra.
- 7.- Análisis por el tema seguridad y fijar fecha de próxima reunión de la mesa de seguridad
- 8.- Clausura.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Están 5 vocales presentes, Lic. Lida Gavilanez Castro Vicepresidenta, presente; Ing. Viviana Párraga Ayala Primer Vocal, ausente por permiso médico; Sr. Ángel Mendieta Vera Segundo Vocal, presente; Tnlga. Pilar Tapia Cuji Tercer Vocal, presente y Lic. Winther Alarcón, presente, Presidente del GAD Parroquial Rural El Paraíso La 14, en calidad de Secretaria Titular actúa Ing. Teresa Bonilla Mora que conforman el Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para dar inicio con esta presente sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE LIC. WINTHER ALARCÓN MOREIRA. Buenos días señora secretaria, señores Vocales; vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, convocada para el día de hoy martes 04 de Agosto del 2025, reitera la bienvenida a los señores vocales y siendo las 09:10 (nueve con diez minutos) se procede a leer el siguiente punto.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El Presidente solicita a los vocales agregar un punto más en el orden del día, sería el **OCTAVO PUNTO**; Memorandum N.- 10-GADPREP14-VOCAL-2025 presentado por la vocal Viviana Párraga Ayala, el vocal Ángel Mendieta Vera propone que se agregue otro punto más que sería **NOVENO PUNTO** Análisis y toma de decisiones por la clausura del proyecto escuela de Campo a llevarse a efecto en las instalaciones de INIAP en la Ciudad de Portoviejo y **CLAUSURA**. El Presidente solicita a la secretaria que tome votación a la moción presentada por el Presidente Lic. Winther Alarcón Moreira; y Vocal Ángel Mendieta Vera **VOTACIÓN:** Vocal Lida Gavilanez Castro, a favor; Vocal Pilar Tapia Cuji, a favor, Vocal, Ángel Mendieta a favor, y Lic. Winther Alarcón Moreira proponente. El pleno del GAD Parroquial Rural El Paraíso (La-14), **RESUELVE. 038-WSAM-PRES-2025.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA TAL COMO ESTÁ PLANTEADA EN LA CONVOCATORIA, CON EL INCREMENTO DEL OCTAVO Y NOVENO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.**

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Montoya Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001



gadparroquialelparaisola14@hotmail.com



Gad Parroquial La Catorce



www.gadelparaiso-la14.gob.ec



- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 037-WSAM-PRES-2025.
- 5.- Resolver acerca del acta administrativo cambiar de nombre del cuerpo de bomberos.
- 6.- Análisis y resolución sobre el trámite solicitado al GAD Municipal acerca de legalización de tierra.
- 7.- Análisis por el tema seguridad y fijar fecha de próxima reunión de la mesa de seguridad
- 8.- Memorandum N.- 10-GADPREP14-VOCAL-2025 presentado por la vocal Viviana Párraga Ayala
- 9.- Análisis y toma de decisiones por la clausura del proyecto escuela de Campo llevarse a efecto en las instalaciones de INIAP en la Ciudad de Portoviejo .
- 10.- Clausura.

Presidente: solicita a la secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto.

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Toma la palabra el Presidente: menciona a los señores vocales, que una vez leída el acta de la sesión anterior N°037-WSAM-PRES-2025 está a consideración de los vocales el aprobar, el Presidente mociona que se apruebe el acta N° 037-WSAM-PRES-2025 de fecha 21 de Julio del 2025, apoyando los siguientes vocales: Vocal Lida Gavilán Castro, apoya la moción se procede a la votación, Vocal Ángel Mendieta Vera, apoya la moción y Vocal Pilar Tapia Cuji apoya la moción, la Secretaria somete a votación la misma que es aprobada por mayoría.

QUINTO PUNTO.- RESOLVER ACERCA DEL ACTA ADMINISTRATIVO CAMBIAR DE NOMBRE DEL CUERPO DE BOMBEROS: El Presidente interviene dando a conocer que se ha presentado un requerimiento formal ante el Gobierno Municipal con el propósito de oficializar y dar reconocimiento al nombre del fundador del Cuerpo de Bomberos de la parroquia El Paraíso La 14. Actualmente, esta institución opera bajo el nombre general de "Cuerpo de Bomberos El Paraíso", sin tener nombre específico donde se nombre a la persona que inició este importante servicio para la comunidad. Este tema ha sido abordado en varias ocasiones con los diferentes administradores que han pasado por el Cuerpo de Bomberos, sin obtener una respuesta concreta. Sin embargo, recientemente el Señor José Navia, quien se encuentra en El Carmen, mostró interés en el tema y manifestó que el proceso está prácticamente resuelto. Gracias a su gestión, se realizó el trámite correspondiente y se envió el requerimiento oficial.

En respuesta a esta solicitud, la Alcaldesa ha emitido una comunicación por escrito la cual se da lectura por medio de Secretaría.





Este pedido se basa en los antecedentes conocidos y el justo reconocimiento al esfuerzo, dedicación y entrega del (+) Señor Mario de la Cruz Saltos, persona que realizó una valiosa labor como fundador del Cuerpo de Bomberos, no ha recibido el homenaje que merece por eso se considera necesario immortalizar su nombre como un acto de justicia y memoria histórica en favor de la comunidad. Entonces, esto sale a relucir en base a conversaciones que se instala y habla la comunidad como, por ejemplo, que el subcentro de salud debería de llevar el nombre de Sixto Herdoiza porque es un referente importante que aportado en el tema de salud.

Los Familiares del difunto Mario de la Cruz, están dispuestos a colaborar en todo lo que se necesite, por ejemplo la hoja de vida y algún gasto que esto demande. Podría ser el del Bombero Ecuatoriano, que es el 10 de Octubre. Entonces hay que ir cumpliendo con todos los pasos y con respecto a la sesión que se valla brindar corre por los gastos de los familiares en este caso los hijos quienes manifiestan total apertura y colaboración para llevar a cabo entre las acciones planteadas esta la colocación de un **busto conmemorativo** en su honor. La propuesta está que se entrega en una **sesión solemne**, con todos los honores correspondientes, el próximo **10 de octubre**, fecha en la que se celebra el **Día del Bombero Ecuatoriano**. Además, se contempla que la familia del homenajeado brinde un agasajo simbólico a los presentes. Se espera que esta ceremonia no solo rinda tributo a don Mario de la Cruz, sino que también sirva como ejemplo de reconocimiento público a quienes han dedicado su vida al servicio de la comunidad.

El señor Presidente solicita emitir los criterios al respecto sobre este tema, pues existen suficientes fundamentos para considerar justa y necesaria esta iniciativa.

Interviene la Vocal Pilar Tapia La Vocal Pilar Tapia saludó a los presentes y destacó que el tema ya ha sido tratado en la Junta Parroquial. Valora positivamente el paso dado al solicitar al municipio que se nombre oficialmente a don Mario de la Cruz, en reconocimiento a su gran aporte al cuerpo de bomberos. Recalcó la importancia de que la Junta emita una resolución y se sigan todos los procedimientos legales y se emita la resolución debidamente fundamentada y el acta donde la junta en pleno resuelve solicitar al Gad Municipal de El Carmen oficializar a la estación de Bomberos El Paraíso La 14 con el nombre de "MARIO DE LA CRUZ SALTOS", como justo homenaje.

La Vocal Lida Gavilanez Castro manifiesta que desde su punto de vista, le gustaría que se presente una reseña histórica del cuerpo de bomberos para saber el aporte que realizó don MARIO DE LA CRUZ SALTOS para así dar a conocer sus méritos y contribuciones al desarrollo del Cuerpo de Bomberos en la Parroquia. Menciona que sería bueno reconocer el trabajo realizado por don Mario de la Cruz y el legado que dejó en la Comunidad apoyo a la moción presentada por la Vocal Pilar Tapia.

Intervención del Vocal Ángel Mendieta Vera manifiesta que apoya la moción presentada por la Vocal Pilar Tapia y da a conocer que está de acuerdo con esta iniciativa de reconocer la labor importante de reconocer la labor que realizó el Señor Mario de la Cruz en su tiempo.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Conclusión: Es fundamental reconocer y oficializar el legado de don Mario de la Cruz como fundador del Cuerpo de Bomberos de la parroquia El Paraíso La 14, debido a su valiosa contribución al desarrollo y seguridad de la comunidad. Aunque este reconocimiento ha sido postergado en el pasado, los esfuerzos actuales, apoyados por familiares, autoridades y miembros de la Junta Parroquial, buscan corregir esta omisión mediante la realización de una sesión solemne y la colocación de un busto conmemorativo el próximo 10 de octubre, Día del Bombero Ecuatoriano. Este acto no solo honra la memoria de don Mario, sino que también representa un justo homenaje a todas aquellas personas que han entregado su vida al servicio de la parroquia, reafirmando el compromiso institucional de preservar y valorar la historia y los aportes de sus ciudadanos destacados y además enviar el acta de la sesión de la junta Parroquial en la que se resolvió solicitar al GAD Municipal de El Carmen oficializar a la estación de Bomberos El Paraíso La 14 con el nombre de "MARIO DE LA CRUZ SALTOS".

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL TRÁMITE SOLICITADO AL GAD MUNICIPAL ACERCA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRA: Interviene el Presidente aborda el tema de la preocupación para la Junta Parroquial y la ciudadanía en general: la declaratoria de zona urbana para la parroquia El Paraíso La 14, decisión que ha generado malestar, confusión y constantes cuestionamientos por parte de los habitantes. El presidente expresó que esta situación se ha vuelto compleja para el GAD Parroquial y tediosa para el Municipio, especialmente porque, hasta la fecha, no se ha recibido una explicación técnica clara sobre las razones que llevaron a esta declaratoria. Según información proporcionada por la Concejala Solanda Cabrera, el Municipio ha gestionado el tema ante el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, y está previsto que se conforme un espacio de diálogo con la participación de dichas entidades, técnicos del Municipio y también de la Junta Parroquial. Se espera que estas mesas técnicas sirvan para corregir lo que se considera un error en la elevación de la parroquia de zona rural a urbana. Sin embargo, mientras tanto, la ciudadanía continúa exigiendo respuestas. El presidente indicó que ya ha informado públicamente sobre las gestiones realizadas, incluso en medios de comunicación locales, pero no ha habido mayor efecto, y las dudas persisten. A pesar de los múltiples oficios presentados por el GAD Parroquial, solicitando información técnica que justifique la decisión tomada, no ha existido ninguna respuesta formal por parte del Municipio, lo que demuestra una preocupante falta de transparencia y compromiso. Se mencionó que esta problemática tiene su origen en la administración municipal anterior, pero que la actual administración también es responsable, al haber ratificado la declaratoria urbana a través de los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), sin el análisis o participación adecuada de las autoridades parroquiales.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Dir. El Paraíso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Monroy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001



gadparroquialelparaisola14@hotmail.com



Gad Parroquial La Catorce



www.gadelparaiso-la14.gob.ec



Frente a este escenario, se plantearon varias alternativas para actuar, entre ellas:

- Convocar a una audiencia pública,
- Iniciar una acción legal por silencio administrativo,
- Conformar un comité de usuarios,
- Buscar el respaldo ciudadano para visibilizar la problemática.

No obstante, también se advirtió que cualquiera de estas acciones podría deteriorar aún más la relación entre la Junta Parroquial y el Municipio, aunque dicha afectación sería consecuencia de la negligencia y falta de respuesta de los funcionarios municipales, y no de una postura confrontativa por parte del GAD Parroquial.

Adicionalmente, se informó que otros temas pendientes también están siendo analizados por el equipo legal, entre ellos varios acuerdos firmados por el Municipio que no se han cumplido. Ya existe certificación de estos acuerdos, por lo que se valoran posibles acciones jurídicas. Finalmente, el presidente pidió a los vocales reflexionar y aportar con sus criterios, ya que se considera necesario tomar una decisión colectiva y responsable, en defensa de los derechos y el bienestar de la comunidad.

Interviene la Vocal Pilar Tapia Cuji señalando que se ha solicitado con anterioridad que el Municipio justifique elevar a zona urbana a nuestra Parroquia considerando que carecemos de los servicios básicos como son el agua potable, alcantarillados, vías en buen estado de lo cual no hay respuestas como de los oficios enviados donde existen varios pedidos para trabajar en conjunto con el Municipio siempre buscando favorecer a la Comunidad que nos eligió como autoridad para velar por sus intereses. Mociona que se solicite al Municipio ser recibidos en comisión general en una sesión del Concejo Municipal, para lo cual se emita una resolución firmadas por todos los vocales, señala que esta acción busca reforzar la unidad y el respaldo institucional, procurando mantener buenas relaciones con la Alcaldesa, aunque advierte que la falta de atención proviene de la negligencia de ciertos funcionarios Municipales.

Interviene el vocal Ángel Mendieta Vera manifestó su apoyo a la moción presentada por la vocal Pilar Tapia, indicando que coincidía plenamente con sus planteamientos. Señaló que desde hace tiempo se viene analizando la posibilidad de solicitar que el municipio reciba al presidente y a todos los vocales en Comisión General, ya que ante la población se percibe una falta de gestión debido a la ausencia de resultados concretos.

Propuso que, además de asistir como autoridades parroquiales, se invite también a la prensa y a medios de comunicación, con el fin de que la reunión y los compromisos que se adopten queden registrados públicamente.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Manifestó que, a pesar de haber enviado oficios al municipio, estos han sido archivados sin respuesta, lo que genera desmotivación y presión por parte de la ciudadanía. Finalmente, solicitó que dicha resolución conste en acta y que el oficio que se envíe al municipio sea firmado por el presidente del GAD Parroquial y todos los vocales, demostrando unidad institucional. La vocal Lida Gavilánez indicó que, de acuerdo con la Ley y el COTAD, en ningún artículo se establece que el Gobierno Parroquial pueda intervenir directamente en el tema tratado, aunque sí se permite mencionarlo o referirse a él. Señaló que, según el artículo 55 del COTAD, se trata de una competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, lo cual está detallado desde el literal A hasta el literal N de dicho artículo. Resaltó que estas competencias corresponden exclusivamente al municipio y que, por tanto, el rol del Gobierno Parroquial es presionar e impulsar para que el GAD Municipal asuma y ejecute el trabajo que le corresponde. Enfatizó que el literal A del artículo 55 establece como competencia exclusiva municipal planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores sociales, el desarrollo Cantonal, así como formular los planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial. Finalmente, indicó que este artículo deja en claro que dichas funciones son propias del Municipio, y que el Gobierno Parroquial debe continuar gestionando para que dichas competencias se cumplan. Interviene el Presidente hizo un paréntesis para aclarar que no se está cuestionando la ley, sino que el punto es muy claro respecto a las acciones que el Gobierno Parroquial puede seguir. Señaló que está claro en lo que le corresponde hacer al Municipio y qué le corresponde hacer a la Junta Parroquial, y que la parroquia ya está cumpliendo con su parte. Está de acuerdo apoyar dentro de sus posibilidades como Gobierno Parroquial, programas de prescripción estratégica, reconociendo que no se puede negar que la comunidad también tiene necesidades. Mencionó que él mismo es una de las personas afectadas, que desearía contar con un lote de terreno a su nombre, pero que no es posible debido a que la zona es urbana. Reiteró que hay muchas personas en la comunidad que necesitan regularizar sus terrenos y que el municipio debe empoderarse y asumir plenamente las competencias que le corresponden en este ámbito. La vocal Pilar Tapia expresó a la Vocal Lida Gavilanez que, aunque el artículo 55 señala que ciertas competencias son exclusivas del municipio, este no ha cumplido con sus responsabilidades. Por ello, el Gobierno Parroquial debe actuar en beneficio de la comunidad y no limitarse por cuestiones legales. Destacó la necesidad de seguir gestionando, involucrar a los medios de comunicación para visibilizar la situación y defender los derechos de la comunidad, sin importar las posibles diferencias con la alcaldesa o funcionarios municipales. Resaltó que la comunidad espera acción del Gobierno Parroquial y que no se puede permanecer inactivos ante problemas como la legalización de tierras, reubicación de comerciantes, señaléticas y otros temas pendientes.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Dir. El Paraiso (La-14) calle transversal Juan Vega entre la Quito y Carlos Julio Arosemena Menrozy Telf. 0980909445 RUC: 1360088110001



gadparroquialelparaisola14@hotmail.com



Gad Parroquial La Catorce



www.gadelparaiso-la14.gob.ec



SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS POR EL TEMA SEGURIDAD Y FIJAR FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN DE LA MESA DE SEGURIDAD.

Compañeros, con calendario en mano, quisiera que me ayuden a fijar una fecha. Estoy dando seguimiento a este tema para que no se diga que el Gobierno Parroquial no hace nada. Tengo en mis manos el reglamento para elegir al Comité de Seguridad Parroquial. He estado en comunicación con la jefa política y presenté un oficio el 22 de julio, del cual hasta la fecha no tengo respuesta. Anteriormente, el 5 de junio, solicité una audiencia y, al no recibir contestación, envié nuevamente el oficio el 22 de julio a la nueva Gobernadora, Abogada Aurora Jaqueline Valle Alcívar. Recordarán que cuando estuvo el Teniente Coronel Kleber López jefe del Cantón El Carmen, en la mesa de seguridad se indicó que necesitábamos un representante del Municipio. He revisado el reglamento para conformar las mesas de seguridad y detecté un error: el Municipio no es un miembro obligatorio, aunque lo incluimos en la solicitud anterior. El reglamento establece que el comité debe estar integrado por:

- Presidente de la parroquia (quien lo preside)
- Jefe o teniente político
- Delegado del ente rector de seguridad ciudadana
- Jefe del circuito de la Policía Nacional
- Delegado del comandante del batallón de las Fuerzas Armadas (si aplica)
- Delegado de la Fiscalía

Considero importante realizar una reunión para oficiar a cada una de estas instituciones, y que, si no puede asistir el titular, envíe a su delegado. El municipio quedaría al margen, ya que este es un tema netamente parroquial.

Dispongo de un expediente de seguridad desde 2022 hasta 2025, con todo el trabajo realizado. En la última reunión convocada por el municipio, asistieron únicamente: el director de seguridad ciudadana, personal de gestión de riesgos, la Alcaldía Parroquial de Maicito, mi persona y un delegado de la Fiscalía; no asistieron la Policía ni la jefa política. Me indicaron que ya habían trabajado con ellos de forma personalizada, aunque no puedo confirmar si es cierto.

Solicité que en la próxima reunión se incluyan nuestras necesidades dentro del plan de seguridad cantonal. Se dijo que sería la siguiente semana, pero hasta hoy no hemos recibido invitación.

Propongo que, en un plazo aproximado de ocho días, se convoque a todos los actores que indica el reglamento, para constituir y oficializar el Comité de Seguridad Parroquial e incluir las necesidades de nuestra parroquia. Es importante invitar a Fiscalía, Ejército y demás instituciones, para dejar constancia de nuestro compromiso con la seguridad.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Finalmente, sugiero que esta reunión se realice el martes 19 de agosto del 2025, a las 14h00, con al menos ocho días de anticipación para que todos puedan organizar su agenda.

Es fundamental avanzar con la formalización del Comité de Seguridad Parroquial conforme al reglamento vigente, asegurando la participación de todos los actores institucionales señalados. Ante la falta de respuesta y asistencia de algunas entidades clave, se propone convocar una reunión oficial en un plazo de ocho días para constituir el comité, definir responsabilidades y establecer un plan de trabajo que responda a las necesidades de seguridad de la parroquia. Esta acción reafirma el compromiso del Gobierno Parroquial con la seguridad y el bienestar de la comunidad.

OCTAVO PUNTO.- MEMORÁNDUM N.- 10-GADPREP14-VOCAL-2025 PRESENTADO POR LA VOCAL VIVIANA PÁRRAGA AYALA. En este punto, el Presidente solicita a la secretaria dar lectura al Memorándum N.º 10-GADPREP14-VOCAL-2025, de fecha miércoles 30 de julio de 2025, mediante el cual la vocal Viviana Párraga Ayala tiene permiso médico por siete (7) días otorgado por el IESS, desde el 30 de julio hasta el 5 de agosto del presente año, debido a su estado de salud (aborto retenido). Se adjunta el memorándum para los fines pertinentes.



NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES POR LA CLAUSURA DEL PROYECTO ESCUELA DE CAMPO LLEVARSE A EFECTO EN LAS INSTALACIONES DE INIAP EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO: Toma la palabra el vocal Ángel Mendieta solicita al Señor Presidente la ayuda económica del Gobierno Parroquial para la movilización a la Ciudad de Portoviejo de los estudiantes de la escuela de campo para el día 23 de agosto del presente año, dinero de la partida de fletes y maniobra para lo cual el Presidente solicita la presencia de la Ing. Mariana Zambrano Tesorera del Gobierno Parroquial, indicando que no puede ser posible topar el dinero porque es la contraparte que aporta el Gobierno Parroquial para el Proyecto de entrenamiento valores. Con esta aclaración se niega el pedido.

DÉCIMO PUNTO- CLAUSURA: Sin más que tratar se dió por clausurada la sesión a las 12:00a.m. Para mayor constancia firman.

Lic. Winther Santiago Alarcón Moreira
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PARAISO LA 14

Lic. Lida Johana Gavilán Castro
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Ing. Martha Viviana Párraga Ayala
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Sr. Ángel Ramón Mendieta Vera
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Tnlga. Rosa del Pilar Tapia Cuji
TERCER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL



Ing. Teresa Bonilla Mora
SECRETARIA

Certifica:

